



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 793 - 19

San Ramón de la Nueva Orán, 19 DIC 2019

Expediente N° 11.163/17.-

VISTO:

La Resolución N° 1066/19 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, con relación a la designación del Mg. Rodrigo Sebastián Solá, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 1311/19 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 04 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva resolución.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones e indica que la prórroga sería a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva resolución.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Naturales; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Mg. Rodrigo Sebastián Solá, D.N.I. N° 26.627.571, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

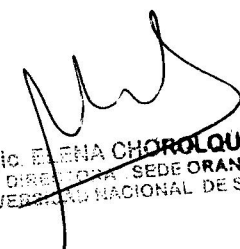
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 186/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Orán y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECCIÓN SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA